

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Prof. Falavigna

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Carla Falavigna, Leg. Univ. Nº 42.695, por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular DSE. (102) en la asignatura Psicología Educacional, asignatura común,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 06/08 del H. Consejo Superior de esta Universidad y su Texto Ordenado RR 1933/18, que en su Art. 23 reglamenta las prórrogas de los cargos concursados,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E :

<u>Art. 1°:</u> Hacer lugar a la solicitud de la **Profesora Carla Falavigna,** Leg. Univ. N° 42.695 y solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogue el siguiente cargo:

• Profesor Titular DSE. (102) en la asignatura Psicología Educacional, asignatura común designado por RHCS 1077/2015 con vigencia hasta el 19/10/2022

Art. 2°: Comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.